

1892

88

11360

Forceps Farnier. - Sus ventajas.

gr R

Matas, Moisés

2

Señor Decano. Señores Catedráticos.

Mis queridos Maestros:

Antes de dar lectura a mi modesto trabajo, para optar el grado de Bachiller en la Facultad a la que vosotros con bastante derecho pertenecéis, séame permitido cumplir ~~antes~~, con un deber mas imperioso, cual es, daros gracias por los favores que os debo, y tener la firme convicción, que en mi corazón están grabados vuestros nombres, con caracteres indelibles, que no creáis mis queridos Maestros que vos abandone, ni, al contrario hoy es cuando mas necesito de vuestros consejos, ahora que solo, voy a procurar poner en práctica todo lo que vosotros me habéis enseñado, principian- do por presentaros mi trabajo que no tiene mas que, aprovechando de las lecciones de mis respetados e ilustrados Maestros, Catedráticos de Teoría y Clínica de Partos, de ocuparse de un instrumen- to nuevo en la práctica tocologica, y de cuyas ventajas nadie puede dudar.

He aquí mi Tesis:

H. Forceps Farnier. Sus Ventajas

Y espero, de la benevolencia de vosotros, nunca desmentida, indulgencia a mi trabajo.



Origen del Forceps

El origen del Forceps data del siglo 17.

Hay bastante Conformidad en general, en atribuir su invención á la familia de los Chamberlen de donde de Cuyas manos habria pasado á las de Balfin y de Lédoux, pero este punto histórico, jamás, será dilucidado, á Causa del ~~Velo~~ Con el interés privado le ha cubierto de intento.

Lo que unicamente hay de cierto es, que ha sufrido una serie de perfecciones sucesivas, de las que las principales, han sido introducidas por Smellie y Leuret, y sobre todos por Mr. Farnier en el siglo 19.

Descripcion del Forceps en General.

Los Forceps son, en general, unas grandes pinzas con dos ramas, en las cuales se distinguen las cucharas, la articulación y los mangos. Las cucharas tienen la figura de este instrumento, y están perforadas con un largo y ancho agujero, y encorvadas doblamente, es decir, según su eje longitudinal y según su eje transversal.

La unión, se hace por medio de dos ensambladuras, practicadas en la base de la corbatura longitudinal

de las Cucharas, una de las articulaciones presenta un eje movable, y la otra una abertura destinada a recibirle, cuya Cabeza, mudando de dirección, asegura y Consolida el instrumento. Se llama Rama macho, la que lleva el eje, y Rama hembra, la que le recibe; tambien se distingue Con los nombres de Rama Derecha e izquierda, según su Colocacion á la derecha e izquierda de la pelvis de la madre.

Los mangos describen una Circunferencia Cerca de la union de las Ramas, á fin de que, la mano pueda Coger mejor el instrumento Cuando está Cerrado, y sus extremidades se encorvan, tambien, hacia afuera, en el sentido de la mayor separacion de las Cucharas.

Siendo el Forceps Sarnier, el que mejor responde a las exigencias de la Ciencia, me ocuparé especialmente de sus descripciones, para hacer ver, despues, las ventajas de este instrumento, objeto de mis fines.

El Forceps del profesor Sarnier, se compone de dos ramas de traccion y dos ramas de prehension; la forma y la Curvatura de las Cucharas son las mismas que en el Forceps que hemos descrito de una manera general, Con la única diferencia, de que las ventanas de las cucharas son un poco menos largas. La articulacion de

Las Ramas de prehension, se hace como en Cualquier otro Forceps, pero la presión de la Cabeza, está además asegurada; por un tornillo de presión que vá de una á otra Rama. Los mangos están forrados de planchas de Cuerno.

Las Ramas de traccion se Componen de dos partes de dos Tallos de traccion y una empuñadura transversal, provista de movimiento en todo sentido. Los Tallos de traccion están fijados á las Ramas de prehension, por una articulacion inflexible, y vienen á terminarse, en una pequeña espiga, que los mantiene fijos, de manera, que forman con las Ramas de prehension, un solo Cuerpo, de donde el Parturiente puede separarlos á voluntad. La empuñadura de traccion se articula á los Tallos de traccion, por medio de un Cerrojo. El Forceps Jamier tiene 42 C. m. de longitud, la distancia medida de la extremidad de las Cucharas, al tornillo ó pivot, es de 27 C. m.; la de la extremidad de las Cucharas, es de 2 C. m.; Cuando el instrumento está articulado, el seno, en el punto de separación más ancho de las Cucharas, es de $\frac{7}{8}$ C. m.

Parte del Peto donde se aplica el Forceps.

El Forceps no debe aplicarse sino en la Cabeza y no sobre la Pélvis, salvo Casos de

indispensable necesidad

La Aplicacion del Forceps sobre la pelvis, puede originar por la presion que ejercen las cucharas del instrumento, la desunion de los huesos de la pelvis, ó bien, suponiendo que la accion no fuese bastante fuerte para dislocar la pelvis, siempre bastaria para Comprometer la existencia del feto, produciendo Contusiones de las principales visceras contenidas en el vientre, y aun en el torax, y acarrear accidentes prontamente mortales; tambien es más dificultoso en su aplicacion, pues las cucharas no abrazando bien esta region, puede reestalar con bastante facilidad el instrumento en las tracciones que se hagan para las extracciones del feto, produciéndose, si no se tiene cuidado, dislaceraciones graves, tanto en el feto, como en las partes blandas de la madre.

La Aplicacion del Forceps sobre la Cabeza, Creian ~~algunos~~ hacer ver algunos Autores de la antigüedad, en la Reduccion que del volumen de la Cabeza podria verificar el instrumento, pues Creian de este modo, que la Cabeza de la Criatura se ponía mas en Armonia con la extension de la pelvis de la madre, haciéndola apta para salir, á pesar de la disminucion anormal de los diámetros de la pelvis, Creyendo por otra parte, que lo que perdía en un sentido aumentaba en el otro, siendo así, que la Aplicacion del Forceps, jamás, sería útil Cuando la

Cabeza precisamente se enclava.

Supongamos por ejemplo, que la Cabeza está enclavada en el sentido de su diámetro anterior posterior, pues bien, según esta teoría, Comprimiendo la Cabeza lateralmente no se haría más multiplicar los puntos de Contacto entre la Cabeza y la pelvis, y aplicar la de una manera más íntima á los puntos del Círculo pelviano, entre los cuales se halla ya Comprendida; pero vemos en la práctica, que esto no sucede así.

Condiciones preliminares que hay que observar en la Aplicación del Forceps.

Los Condiciones que hay que observar en toda Aplicación de Forceps, son relativos unos á la madre y otros al modo de disponer y manejar este instrumento.

1.º El uso del Forceps inspira siempre horror á las mugeres, es menester según el Consejo dado por M.^{me} Bandelocque y M.^{me} de Chapelle, empezar por familiarizarlas con este instrumento, enseñándoles, explicarles su mecanismo y su objeto, y Convencerlas de este modo, que no puede tener ningún inconveniente ni para ella ni para su hijo, peyorando si, la vida de este, si se perdiese tiempo en su aplicación. En seguida se tratará de darlas una posición conveniente, algunos autores se contentan con hacerlas buchar á lo largo sobre la Cama, Cuando la Cabeza del feto estuviera

introducida en la excavacion de la pelvis, pero esta posicion no vale nada, por que hayándose los glúteos de la madre, demasiado hundidos en la ~~colchones~~ ^{colchones} no hay suficiente libertad para ejecutar los diferentes movimientos necesarios. La mejor posicion es la que se da para los partos artificiales, en los cuales se ha recurrido a la version, posicion llamada obstetrica. Se coloca a la mujer atravesada sobre la Cama, esta Cama debe estar suficientemente elevada, más bien, más que menos. También es preciso que los glúteos como acabamos de decir, no se hundan demasiado en los Colchones, así para evitar esto, se coloca una tabla entre ellos y se aproxima la mujer al borde de la Cama. Se hace doblar las piernas sobre los muslos y estos sobre la pelvis, un ayudante situado detras de la parturienta, aplica las manos debajo de los axilas, para impedir que se mueva el tronco, otros dos ayudantes se hallan a sus lados, para separar bien las piernas que descansan sobre dos banquillos, dando de este modo campo de accion al operador.

Debe antes de esto prescribirse a la q. se vá a operar una lavativa purgante y despues desocupar la vejiga, debiendo más que todo, hacer el tacto vaginal y reconocer la posicion del feto, para determinar que especie de aplicacion se vá a hacer, diagnosticos que se rectificará.

una vez aplicados las dos Ramas del Forceps. Esto en Cuanto á la madre.

Por lo que respecta al instrumento tenemos:

1.º Se le debe Calentar ligeramente, no aproximándolo al fuego que podría comunicarle una temperatura demasiado elevada, sino introduciéndolo en agua caliente; siendo esta precaución, Correria peligro de que se aumentase la irritacion, ya tan viva de las partes genitales.

2.º Se tiene Cuidado de untar los CuCHARAS con un Cuerpo Gracoso Anisep-tico, á fin de favorecer el deslizamiento.

3.º Cada Rama debe introducirse aisladamente.

Casos que reclaman el uso del Forceps.

1.º Se ha recurrido al 1.º - Para hacer terminar un movimiento de la Cabeza ejecutado incompletamente.

2.º Para suplir las fuerzas agotadas de la madre, despues de haber ensayado todos los medios posibles y apropiados para reanimar la Contráctilidad interna.

3.º Para remediar un accidente grave, Comprometiendo la vida de la madre ó del niño Como, una hemorragia abundante sincopes ~~de~~ más ó menos repetidos, la proceidencia del Cordon umbilical, excesiva debilidad, eclampsia, Retencion de orina con in-

posibilidad de extraerla por medio de la sonda &c

4.º Para evitar las fatales Consecuencias que podria acarrear el parto abandonando así mismo, en Casos de hernia irreductible, estrangulada i amenazada de ~~hematosis~~, estrangulación, aneurisma y asfixia y ~~hematosis~~.

5.º En fin para ayudar a la salida de la Cabeza en los Casos de alguna ligera falta de proporción entre ella y los estrechos de la pelvis i en el enclavamiento; pero estas indicaciones no se presentan siempre con la misma frecuencia y existen tres sobre todas que reclaman la presencia del Cafalaductor á saber:

1.º La Resistencia del periné, que hace impotente las Contracciones uterinas, y como consecuencia de ésta, la inercia uterina.

2.º La ausencia de movimientos de rotación en las posiciones posteriores.

(3.º La ausencia de movimiento de rotación.) 3.º La Retención de la Cabeza en el estrecho superior por un estrechamiento.

En cuanto a la primera indicación debe siempre aplicarse el Cafalaductor, pues llegada la Cabeza hasta sobre el periné y presionando ésta una Resistencia Considerable, llega á terminar por que la madre agote sus fuerzas y en consecuencia las Contracciones uterinas cesan de obrar, presentándose despues la inercia

del útero resultando de aquí que la Cabeza detenida así, Comprime las partes blandas y más tarde serían expuestas á mortificarse profundamente, que según las lesiones que ellas dejan terminaria fatalmente por la no aplicación á tiempo y pronto del Forceps.

Respecto á la segunda indicación sucede que la Cabeza una vez franqueado el Cuello, queda inmóvil sin tener tendencia á ejecutar su movimiento de rotación, después de haber esperado algun tiempo á que la naturaleza obrae por si, hay que recurrir al Forceps para obligar artificialmente á la Cabeza á ejecutar su movimiento que normalmente debia hacerlo. Por lo que hace á otras indicaciones el momento en que debe intervenir, es susceptible de variaciones, sujetas á la naturaleza de los accidentes que se presentan y por Consiguiente imposible es fijar un limite.

El Forceps no es sino un medio para ayudar los esfuerzos de la madre en la terminación del parto.

Condiciones indispensables para la aplicación del Forceps.

Cuatro son las Condiciones indispensables para la aplicación del instrumento sin considerar la Condición de Poyot, Cual es el enajenamiento ó fijación de la Cabeza en

al Médico Superior a saber:

- 1.º Que el Orificio del Cuello uterino esté dilatado, tanto Cuanto sea necesario para la introducción del instrumento bien que se deje dilatar.
- 2.º Que las membranas que envuelven al feto se hallen rotas.
- 3.º El Forceps solo debe aplicarse sobre la Cabeza.
- 4.º y último que la pelvis no tenga menos de ocho Centímetros.

En Cuanto a la tercera Condición me ocupé al principio de este trabajo las razones por o nada convenientes para la no aplicación al Forceps sobre la pelvis, y Como dice Depaul, Dubois, Stoll, y Garnier no pudiendo en Casos excepcionales recurrir a otro medio, para la extracción del feto en presentaciones de malgas, se tendría que recurrir necesariamente al Forceps, aun que no llene las ventajas y seguridades del Caso pero que un hábil partero sabrá reemplazarlas con bastante facilidad.

Antes de tratar de la primera Condición seame permitido hacer ver el significado de lo que se tiene por Cuello dilatado y Cuello dilatatable. Se llama Cuello dilatado, cuando este ha dejado franquearse con facilidad y Como esta dilatación debe ir en aumento poco a poco, llega un momento, en que no es más y entonces se dice que

está en Completa dilatación.

Se llama Cuello dilatáble aquel que sin dejarse frangear con facilidad por el dedo, este, puede por presiones ejercidas sobre aquel, dilatarlo á voluntad, operación que se hace mejor por medio del instrumento llamado Dilatador de Garnier.

Ahora bien, decíamos en la primera Condición que: el Forceps no debe aplicarse antes que el Cuello del útero se halla dilatado suficientemente. Descurriendo esta precaución se expondría el feto á raegar los bordes del Cuello uterino, y cuando se hubiera cogido la Cabeza podría suceder, que este Cuello demasiado poco abierto se entorpeciese ocasionando de este modo, una procedencia del órgano, además, se estaría expuesto á introducir el instrumento entre el Cuello y el fondo de la vagina.

2.º No debe aplicarse el instrumento antes que las membranas se encuentren rotas. Esto es indispensable y de fácil solución, pues alí se aplica el Forceps, sobre el feto estando este con sus membranas envoltorantes, se expone á producir un desprendimiento que se agravaría con la presencia de hemorragias graves, que pondría
"de la placenta"

en peligro la vida de la Criatura
 4.^a Condición: Que la pelvis no se en-
 cuentre estrechada, i que no presen-
 te menos de S. C. m; esta Condición
 es indispensable para la Aplicación
 del Forceps, y la razón es obvia, pues
 la Salida de la Cabeza, encontrando
 un obstáculo insuperable, es bajo to-
 do punto de vista, imposible su sali-
 da; y en este Caso, habrá que recurrir
 como lo hace Depaul, Casaux, y Jar-
 nier (Version), sea por maniobras
 internas i externas y si éstas no
 dan un feliz resultado, y siendo de
 indispensable urgencia, intervenir en
 este Caso, se sacrificará la vida
 del feto por la de la madre, por me-
 dio de la Cefalotricia i sea el aplas-
 tamiento de la Cabeza facilitando
 así la extracción del feto.

Bayot dice, y con razón, que el en-
 capamiento i fijación de la Cabeza
 en el estrecho Superior reclama
 una aplicación de Forceps, pues
 no desmenuando la Cabeza, a pesar de
 haber expirado más tiempo del
 señalado, es de práctica, llevar el
 Forceps hasta el sitio donde se en-
 cuentra la Cabeza, conduciendo bas-
 tante lejos las Cucharas del ins-
 trumento, para que la abraza exac-
 tamente, y para ello es necesario
 introducir el Forceps, hasta
 que la articulación se encuentre
 al nivel de la vulva, sin esta

precaucion la Cabeza se encuen-
traria incompletamente toma-
da y el instrumento puede
rebalarse con facilidad, pro-
duciendo lesiones más o menos
graves

Ventajas y peligros del Forceps.

El Forceps no hiera a la madre,
y al niño Cuando está habilmen-
te manejado y tiene la ventaja
de no ocasionar la acumulacion de
sangre hacia la Cabeza del feto
Como en la version. Los dos pri-
meros tiempos de la manobra de
aplicacion son más simples que
los correspondientes de la version,
pero mal introducido, i extraido
bruscamente, puede desgarrar la
vagina, separarla de la matriz,
sobre todo hacia los fondos de
saco posteriores, lacerar el
orificio interno, perforar el inte-
ro, i al menos desgarrar el
periné, contundir la vulva, y
determinar en la vagina esca-
ras y fistulas. Mal aplicado,
puede no solo contundir, sino
magullar la Cabeza del feto; muy
cerrado, puede fracturarla y si
el caso fuese una aplicacion
de Forceps sobre la pelvis, su ma-
la aplicacion produciria desór-
denes de alguna consideracion

Aplicacion del Porreos.

Las Reglas de Aplicacion se Com-
ponen de tres tiempos a saber:

1^{er} tiempo - Introducción y Colocación de las Ramas

2.^o tiempo - Estimulación.

3.^{er} tiempo - Tracción y desprendi-
miento

Primer tiempo Se debe siempre Comenzar por la rama izquierda o de tornillo, sobre Caseros excepcionales El Bartero Colocado en el espacio que deja las piernas de la que se va a operar, tomara la rama izquierda del Forceps, con la mano izquierda al nivel de la articulación, la dirigirá siempre al lado izquierdo de la pelvis y la ~~misma~~ mano derecha en la aplicación de esta rama, servira de guia para su colocación sobre la Cabeza fetal. La rama debe ser tomada a mano llena, pero sin hacer esfuerzos. La rama izquierda una vez colocada sobre una de la extremidad del diametro biparietal ~~se~~ ~~o~~ pura y simplemente sobre el lado izquierdo de la pelvis de la madre, es necesario Confiarla a un ayudante que la mantendrá en una dirección sensiblemente paralela al muslo derecho de la madre; por que, en efecto, si este ayudante llevara la rama hacia el muslo izquierdo, la Cabeza del niño,

empujada Contra el arco pubiano del lado derecho pondría obstáculos á la penetración de la segunda rama; la rama debe ser inmovilizada en la posición que el partero le ha dado.

Para la Colocación de la Rama derecha, el partero seguirá una regla inversa, es decir, que la tomará con la mano derecha ^{la dirigirá al lado derecho} de la pelvis, de la misma manera que lo ha hecho para la Rama izquierda, y tomando las mismas precauciones. Además, la aplicará siempre por encima de la Rama izquierda, para que la mortaja venga á adoptarse al eje del tornillo ó pivot, pero sobre todo, por que la posición dada á la 1.^a Rama, obliga á colocar en todos los Casos la 2.^a Rama por encima de la 1.^a

Las Ramas deben siempre Colocarse sobre las partes laterales de la Cabeza, de manera que el diámetro occipito-mentoniano corresponda al eje del Forceps, y el biparietal, al eje de las Cucharas. Esta regla no tiene excepción, sino en el Caso de enclavamiento biparietal; por que entonces, es preciso aplicar una de las Ramas sobre la Cara y la otra sobre el occipital.

Segundo tiempo Articulación —

Las dos Ramas habiendo sido Colocadas en el mismo plano, por el descenso de la Rama derecha al nivel de la Rama izquierda, se aproximará gradualmente la mortaja del eje, del pivote o tornillo y se articularán teniendo Cuidado de asegurar la unión de este con aquella.

Estando unidas las dos Ramas antes de proceder á la extracción del feto, se ejerce cierta presión en la es-
trinidad de ellas, para asegurarse de que no está Cogida en el Forceps, y la Cabeza ninguna parte de la madre y algunas ligeras tracciones para Convencerse de que está perfectamente Cogida.

Tercer tiempo. Después de haber dejado tranquila por algunos minutos á la mujer, que se opera, se podrá someter á algunas inhalaciones de Cloroformo, si es de indispensable necesidad, y se procederá á la extracción del feto, punto del Cual me ocuparé inmediatamente al tratar de la aplicación del Forceps Tarnier.

Aplicación del Forceps Tarnier.

1.ª Introducción de Ramas. Estando desarticulada la empunadura transversal, y fijos los tallos de tracción á las Ramas de prehensión por la espiga, sobre la cual hacen salida,

las dos Ramas serán introducidas según las mismas Reglas que las del Joseph Letret, que acabamos de indicar.

2.^a Articulación. Aquí después de proceder según las Reglas generales se asegura la prehensión de la Cabeza por medio del tornillo que va de una Rama á la otra, y se le Cierra moderadamente en seguida, desprendiendo con los dedos los tallos de tracción, se les hace pasar por encima de la espiga, se les encaja en la empunadura del instrumento y se les fija por medio de un Cerrojo.

3.^a Trazaciones. Las tracciones se ejercen sobre la empunadura transversal, á los que están fijadas los tallos de tracción, que á su vez están articuladas á las Ramas de prehensión. Las Ramas de prehensión sirven entonces de aguja indicatriz, y es necesario tener Cuidado, durante todo el tiempo que dura la extracción, mantener las Ramas de tracción á un Centímetro de las Ramas de prehensión.

Una vez que la Cabeza halla llegado á la vulva y el espacio bien expuesto bajo el arco pubiano, se toma el instrumento á mano llena cerca de las Cucharas, abra-

Lando a la vez las Ramas de
 tracción y de prehensión y se
 desdobra la Cabeza lentamente,
 Conteniéndola, si es necesario
 para impedir su salida brus-
 ca. Si la Cabeza se halla
 desprendida y la extremidad
 de las Cucharas está todavía
 en la vulva, se desarticula el
 instrumento, Comenzando por
 la huerfana lateral transversal,
 después por el tornillo de presión
 y ultimamente, por el tornillo
 de articulación; en seguida se
 retira las Ramas en el orden
 de su introducción. No se debe ti-
 rar de la Cabeza de una ma-
 nera repentina, ni por sacu-
 didas. Las tracciones deben ser
 Continuas y acompañadas de
 oscilaciones a derecha e iz-
 quierda; tampoco se tirará en
 línea recta sino siguiendo su
 Curvamente los ejes del estre-
 cho abdominal, de la escar-
 vación pelviana y del estre-
 cho perineal. Es necesario
 tener muy presente la natu-
 raleza de los diversos moviemien-
 tos que debe ejecutar la Cabe-
 za para atravesar la pelvis,
 por que solamente imitando
 a la naturaleza, es como se
 llega a ser realmente útil; se
 parándose de este Camino.

y sosteniendo la fuerza a la ^{se vencerán dificultades.} inteligencia, a veces insuperables, y siempre se expondrán a la madre y a la Criatura a accidentes más ó menos graves, si es que no se compromete la existencia de Ambos (Ventaja del Forceps Garnier.)

Ventajas del Forceps Garnier.

Para hacer ver las ventajas y superioridad del Forceps del profesor Garnier era suficiente y una prueba Convvincente hasta no más, que lo aplique el que dude de su superioridad; Como lo dice el profesor Buddin ó bien haber visto operar Con el Citado Forceps, pues no puede escaparse a la observación las ventajas que sobre las demas presenta.

Primera mente fijándonos en su Construcción, todo el es un instrumento delicado y fino; las ventajas de las Ramas son menos largas ^{de} ventaja que sobresale a primera vista, pues Con Cualquier otro Forceps siempre que se tomase la Cabeza en la presión que las Cucharas verifican sobre los lados de ella, las partes blandas se introducirían en el espacio vacío que forman las ventanillas, y a medida que estas son más grandes, mayor facilidad hay para que acudan ó se reanuen en ese vacío, no sucediendo así Con el Forceps

22

del profesor Jarnier pues más Cortas las ventanas de las Cucharas, las partes blandas no se separan con facilidad, y en todo caso las lesiones que el Jarnier dejase en la Criatura, son sin disputa menores.

La presión de la Cabeza está mejor asegurada que en Cualquiera otro Forceps, pues como hemos visto al tratar de su descripción presenta además del tornillo de articulación, un tornillo de presión que va de una rama a la otra. En cuanto a su manual operación por la pequeña fuerza que se emplea en la tracción que se hace para la extracción del Feto no se pierde en el Forceps Jarnier, pues aquellas se verifican en el sentido del eje de las Cucharas y además la empuñadura transversal que como sabemos y lo he dicho anteriormente, está dotada de movimientos en todo sentido, empuñadura sobre la que se verifica las tracciones, deja al Forceps en completa libertad para ir evolucionando en Comparsa de la Cabeza, que ejecuta sus movimientos normales, y como digo dicho, que no debemos olvidar, que el Forceps no es más que el medio que sirve de ayuda a las Contracciones uterinas, he aquí la ventaja sobre los demás, pero se me dirá, que conociendo los movimientos y evoluciones que el Feto debe hacer para su salida esta ventaja del

Forceps Garnier no vale nada, y he aquí para mi modo de ver, la más esencial, dejar a la naturaleza que obre por si sola; y no obligar al Feto á que execute sus movimientos en el tiempo en que aquella no lo ordena.

Tomándose el Forceps Létré, por ejemplo, que es el que más emplean (siempre que no hallan empleado el de Garnier, por primera vez), por las ramas en su aplicación, la fuerza que emplea el partero sobre ellas, para asegurar mejor, puede hacer que las Cuchillas se aproximen más, y producir en la Cabeza de la Criatura, Contusiones de mayor ó menor Consideración, Cosa que no sucede jamás, Con el Forceps Garnier, pues las manos del operador no deben forzar para nada las Ramas de prehension del instrumento.

Por último las tracciones que se verifican en el Forceps Garnier y en el de Létré, por ejemplo, tienen la ventaja en aquel, que en este, son Muecas y de aquí Choques de la Cabeza de la Criatura Con las partes de la madre, sin el desprendimiento del instrumento abandonando la Cabeza, Casos que en el Forceps Garnier se evitan; y para terminar diré que la fuerza que se emplea en este, es una de las mejores ventajas, pues, así se evitan accidentes de

funestas Consecuencias, tanto para la madre como para el niño.

Terminaré como principié el presente Capítulo, diciendo que: el que no haya usado, o, por lo menos visto el *Disco de Garnier*, no puede conocer y apreciar la importancia de este gran instrumento sobre Cualquiera otro *Disco* Conocido, salvo que, con el transcurso del tiempo y el adelanto de la Ciencia, se invente otro Superior.

Historias Clínicas

Juana Garcia, mestiza natural de Sanja de 16 años de estado soltera, Constitución débil, talla Baja y embarazada por primera vez, ingresó al Hospital de Santa Ana a la Sala de Sta Rosa, a ocupar la Cama N.º 24, el día 16 de Mayo de 1891. En el momento de interrogarle sobre su estado, se encontraba con dolores de parto que le habían principiado horas antes, examinada exteriormente, el vientre ofrecía una forma regular las pulsaciones fetales se percibían hacia atrás, abajo y a la derecha.

Por el tacto comprendí que el trabajo había comenzado y se halla

ba en el 1^{er} periodo Con una pulgada de dilatación; en este estado de dilatación le sobrevinieron cinco ataques de eclampsia durante este intervalo la dilatación se hizo completa. Viendo que el parto no se podía efectuar, el Dr. Samuel Garcia, Jefe de Clinica, declaró la necesidad de la aplicación del Forceps, y presentando el de Savvier las mejores ventajas, ordenó se lo trajeran, el cual lo aplicó, Colocando a la mujer en la posición obstétrica y siguiendo todas las indispensables reglas, rodeadas de la más escrupulosa precaución, y se extrajo un niño en estado de muerte aparente que tornó en muerte real en segunda posición ó sea O. V. D. B. III Siguió el 3^{er} periodo ó de expulsión de la placenta, el cual duró 10 minutos. La enferma salió el día 20 de Junio en estado de salud Completa.

II

Angela Maga, zambo natural de Guadalupe de 20 años soltera ocupación doméstica y embarazada por primera vez, ocupó la Cama n.º 16 de la Sala de Santa Rosa del Hospital de Santa Ana, el día 3 de Noviembre de 1891.

El día 28 de Diciembre del mismo año al pasar la visita, se le encontró Con dolores y me encargó ⁽¹⁾ Diagnóstico que hice por solo, la palpación)

al Dr. Benavides mi Maestro de
 Práctica Toxicológica, vigilase a la
 enferma y le diere al día siguiente
 los por menores de mi examen
 y reconocimiento, lo que verifique,
 y ratifico mi citado Profesor, pues
 la dilatación no había avanzado
 de media pulgada que presenta
 ba el día anterior, y siguiendo tres
 días con sus noches y la dilatación
 no avanzaba de dos pulgadas y
 media, y además, la Cabeza no des-
 cendia del estrecho superior por ser
 demasiado voluminosa, presentan-
 do la parturienta inercia uterina
 encontrándose en un estado de
 algides sumo, vi la necesidad
 de intervenir, cuya intervención
 la declaró útil y necesaria al
 Dr. Benavides, después de una
 lección dada a sus Alumnos, ter-
 minando por Creer indispensable
 la aplicación del Forceps Jamies
 el que apliqué e hizo la extracción
 artificial de un niño muerto, y de
 tiempo en 1.^a posición o sea O 4
 y 1.^a Siguiendo el 3.^{er} periodo que
 se prolongó algún tiempo y viendo
 que venia hemorragia y la pla-
 centa no salia, se hizo la extrac-
 ción ^{de ella} que se hallaba en estado de
 putrefacción. La mujer salió del
 hospital a los 62 días de operada
 es decir el 4 de Enero de 1892.

(11)

Diagnosticada antes por la palpación.

III

Mercedes Colono, Manaca, Chalaca
Costurera, entro a este Hospital
(Sta Ana) Con dolores de parto
que le principiaron horas antes,
la examine exteriormente no apre-
ciándose nada de particular. Las
pulsaciones fetales se percibian
hacia abajo adelante y a la iz-
quierda. Por el tacto vi que el Cue-
llo ofrecia una pulgada de dilata-
ción y que se encontraba en el
1^{er} periodo el cual duro 3 horas;
siguió el 2^o periodo que duro 5
horas y no pudiendo verificarse
el parto por los esfuerzos de la
naturaleza, solicite como interno
del Depto la presencia del Dr
Garcia, quien ^{después} terminó el parto por
medio del Forceps Garnier, sin de-
jar de hacerme apreciar, por mi
mismo, las facilidades que presen-
ta este aparato, y se extrajo una
Criatura viva, de término en prima-
ra posición o sea O 44 A¹¹. Siguió
el 3^{er} periodo que duró 5 minutos
y terminó con la expulsión de
la placenta.

Otras muchas historias podría re-
sacar, pero creo que con las que pre-
sento, y con la última, más que su-
das, en que si se quiere ya apre-
cié, teniendo al Dr Garcia a un
lado, quien me dirigia, tengo a
111 Por la palpacion la conocí antes.

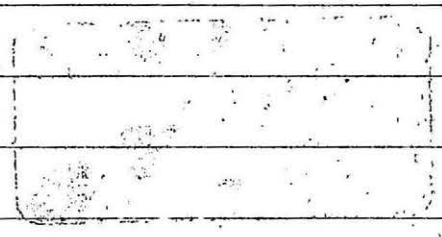
recho á declarar las ventajas
del Exceps Farmier, solicitando
indulgencia á mis queridos é
ilustres Catedráticos objetan-
tes, por las faltas de Redacción
ortografía y plan de tesis que
es que algo de ello encuentran.

He concluido
Fermín Leñates

A. B.
[Signature]

Depositos -
Dr. M. Bermúdez
" B. Mirales
" A. Bermúdez Gómez

FACULTAD DE MEDICINA	
BIBLIOTECA	
No. de ingreso.	11360
No. de la clasificación.	



UNMSM - FM - UBHCD



010000073012